 <p>Libertad y Orden Ministerio de Minas y Energía República de Colombia</p>	<b>ACTA No.039 CAFAZNI</b>	Código: CI-GC-P-01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 05/05/2006

Bogotá D.C., 08 de AGOSTO DE 2008 de 10:30 AM A 12:00 PM

Lugar: MME – SALA DE JUNTAS DEL VICEMINISTRO

MIEMBROS ASISTENTES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Manuel Maiguashca Olano	Viceministro	Ministerio de Minas y Energía - MME
2	Andres Ruiz Rodriguez	Secretario General	Ministerio de Minas y Energía - MME
3	Alirio Delmar Fonseca	Director General	Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

SECRETARÍA			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Miguel Antonio Santacruz	Asesor del Despacho del Viceministro	Ministerio de Minas y Energía - MME

INVITADOS			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Myriam Stella Reyes B	Profesional Especializado	MME
2	Martin Uriel Campos	Jefe de distribución	ELECTROCAQUETA
3	Lucas Alejandro Velásquez	Profesional especializado	UPME
4	Alonso M. Cardona	Invitado MME	

ORDEN DEL DIA			
<p>Se informa por parte del Ingeniero Miguel Santacruz al Señor Viceministro Manuel Maiguashca que de acuerdo con el Decreto 1124 de 2008, será quien Presidirá la reunión de Comité y el Doctor Andrés Ruiz Rodríguez, Secretario General del Ministerio de Minas y Energía asiste como Delegado del Señor Ministro Hernán Martínez Torres, de acuerdo con la Resolución No.180739 del 20 de mayo de 2008.</p> <p>De igual manera, se aprueba por parte del Comité designar al Ingeniero Miguel Antonio Santacruz como Secretario Ad hoc de la reunión, para que elabore el acta y adjunte los respectivos soportes.</p> <p>El Secretario informa la Agenda prevista para la reunión:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe del Secretario sobre el saldo disponible para asignación de recursos de la Vigencia Ordinaria del FAZNI.</li> <li>Consideraciones sobre los recursos de financiación adicionales solicitados por entidades administradoras y asistentes técnicos del Ministerio de Minas y Energía para la implementación de proyectos aprobados anteriormente</li> </ol> <p>El Comité aprueba el Orden del Día.</p>			

## DESARROLLO

## 1. Informe del Secretario sobre el saldo disponible para asignación de recursos de la Vigencia Ordinaria del FAZNI.

Se informa al Comité:

- Asignación Presupuesto General de la Nación Vigencia Ordinaria de 2008: \$ 64,800,000,000;
- Valor de Proyectos aprobados por CAFAZNI durante vigencia 2008 = \$45.001.886.595;
- Saldo de Disponibilidad Presupuestal para asignación con Vigencia Ordinaria 2008 \$19,798.113.405;
- Asignación Presupuesto General de la Nación Vigencia Ordinaria de 2009: \$66.000.000.000;
- Valor de Proyectos aprobados por CAFAZNI con recursos de la vigencia 2009 = \$5.659.405.785;
- Saldo de Disponibilidad Presupuestal de la Vigencia Ordinaria 2009 \$60.340.594.215;

## 2. Consideraciones sobre los recursos de financiación adicionales solicitados por entidades administradoras y asistentes técnicos del Ministerio de Minas y Energía para la implementación de proyectos aprobados anteriormente.

El Secretario de CAFAZNI explica a los miembros del CAFAZNI y demás asistentes que estas solicitudes corresponden a proyectos aprobados anteriormente cuya ejecución se está desarrollando por medio de contratos interadministrativos implementados por el Ministerio con entidades públicas prestadoras de servicios quienes actúan a modo de Gerentes de Obra y contratan tanto las obras como la interventoría técnica totalmente con terceros.

Asimismo, estas adiciones surgen de los resultados obtenidos en los replanteos en donde se presentan requerimientos adicionales y en las convocatorias o procesos de selección de contratistas por parte de dichas entidades, en donde las ofertas comerciales han superado los montos disponibles para contratación aprobados por el CAFAZNI. Se aclara al CAFAZNI que el Ministerio, en la distribución de los presupuestos sugeridos por UPME, tuvo en cuenta reasignar recursos de imprevistos y parte de recursos de administración propuestos en los proyectos inicialmente, a recursos de obra directa y replanteo, de modo que los presupuestos disponibles para contratación fueron superiores a los inicialmente presentados en los proyectos y sugeridos por UPME. Aún así, los recursos fueron insuficientes ante los resultados de los procesos de selección de contratistas desarrollados por las entidades administradoras.

Los documentos de soporte se encuentran relacionados en la columna RADICADO MME de la Tabla 1 del Anexo 1 al presente y sus copias en el Anexo 2. El Doctor Andrés Ruiz solicita que el Secretario de CAFAZNI, en todos los casos formule una justificación de cada adición para facilitar su análisis antes de efectuar la reunión.

El secretario del CAFAZNI, menciona que las adiciones solicitadas no se deben a la evolución del IPP ni de la TRM, ya que en su momento de asignación, sus valores eran superiores a los indicadores de las fechas de los procesos de selección. Se desarrolla el análisis proyecto por proyecto de la siguiente manera:

## a) Proyecto BFAZNI 0070 - Adición "Ampliación y Renovación de la Subestación de Leticia Amazonas", presentada por GENSA:

- La adición de recursos solicitada no contempla modificaciones al proyecto propuesto y aprobado por CAFAZNI.

➤ Se informa que el incremento sobre el valor del proyecto es de 2.3%, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

➤ Existen unos saldos de los proyectos incluidos en el convenio los cuales son: BFAZNI 032, 063, 064, 065 por valor de \$39.095.910 Y BFAZNI 081 por valor de \$7.273.254 para un total de \$46.369.164, y que para cubrir la totalidad del requerimiento para el transporte aéreo de algunos equipos, se requiere de un valor adicional de \$8.630.836.

➤ En vista de dicho antecedente el Secretario de CAFAZNI no solicitó el concepto de UPME ni de IPSE, en consideración a que el proyecto no ha sido modificado por GENSA, ni en el diseño ni en las cantidades de obra, exceptuando el transporte aéreo no contemplado de las celdas, para dar cumplimiento a compromiso de Presidencia de la Republica,

El comité de Administración teniendo en cuenta los argumentos expuestos, dada la necesidad de ejecutar el 100% de las obras contenidas en el citado proyecto y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos de los proyectos que hacen parte del convenio, aprueba por unanimidad trasladar recursos para cubrir el déficit presupuestal del proyecto y adicionar el valor de \$8.630.836

b) Proyecto BFAZNI 0097 - Adición "Implementación del servicio de energía eléctrica en Puerto Gaitán, Municipio de Montañita, Caquetá", presentada por ELECTROCAQUETÁ :

➤ La adición de recursos solicitada no contempla modificaciones al proyecto propuesto y aprobado por CAFAZNI.

➤ ELECTROCAQUETÁ, entidad administradora de los recursos, informó que los recursos asignados no fueron tenidos en cuenta los costos de certificación de conformidad con el Reglamento Técnico de instalaciones eléctrica – RETIE

➤ Se informa que el incremento sobre el valor del proyecto es de 5.3%, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes

➤ En vista de dicho antecedente el Secretario de CAFAZNI no solicitó el concepto de UPME ni de IPSE, en consideración a que el proyecto no ha sido modificado por ELECTROCAQUETÁ, ni en el diseño ni en las cantidades de obra.

El comité de Administración teniendo en cuenta los argumentos expuestos, dada la necesidad de ejecutar el 100% de las obras contenidas en el citado proyecto, aprueba por unanimidad adicionar el valor de \$11.886.224.

c) Proyecto BFAZNI 0117 – Adición "Construcción de Redes de Energía de Media y Baja Tensión y Subestación en Poste Kilómetro 18 (Caserío Campoalegre) y sus Zonas Rurales e Inspección de Playa Rica y sus Zonas Rurales - Municipio de Valparaíso, Departamento del Caquetá", presentada por ELECTROCAQUETA, en calidad de administrador de los recursos :

➤ La adición de recursos solicitada contempla modificaciones al proyecto propuesto y aprobado por CAFAZNI, donde el tramo Valparaíso y Km 20 entrada inspección Playa Rica, contempla un doble circuito para utilizar el mismo corredor para el proyecto de Interconexión del Municipio de Solita, cambiando la postería de 12 metros a 14 metros incluyendo retenidas y cimentaciones.

➤ ELECTROCAQUETÁ, entidad administradora de los recursos, informó que los recursos presentados por el formulador fueron reducidos en el concepto de la UPME de \$2.520.556.308 a \$2.149.874.884, donde ELECTROCAQUETA sostiene que los costos presentados inicialmente se ajustan a los costos de la región.

➤ Adicionalmente, informó que los recursos asignados no fueron tenidos en cuenta los costos de certificación de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctrica – RETIE y que el porcentaje para la interventoría lo consideran en 9% sustentando lo recomendado por la UPME.

➤ Se informa que el incremento sobre el valor del proyecto es de 43.13%, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes con respecto al monto inicialmente aprobado.

El CAFAZNI considera necesario el concepto de la UPME y al IPSE sobre la adición solicitada, para lo cual recomienda citar a una reunión extraordinaria, para definir los requerimientos solicitados por ELECTROCAQUETA. El comité en pleno solicita del concepto de la UPME basados en que el concepto financiero fue dado en su momento por esta entidad.

➤ Por lo anterior, no se aprueba la adición solicitada. Se recomienda que la adición de recursos sea presentada de nuevo al CAFAZNI.

d) Proyecto BFAZNI 0098 – Adición “Remodelación de Redes de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión en el Área Urbana de Cartagena del Chairá - Caquetá”, presentada por ELECTROCAQUETA, en calidad de administrador de los recursos :

➤ La adición de recursos solicitada contempla modificaciones al proyecto propuesto y aprobado por CAFAZNI, donde se considera cambio del tipo de red abierta a red trenzada, justificada en factores como control de perdidas y la disminución de acercamientos minimizando el riesgo eléctrico de acuerdo con el Artículo 13 “Distancia de Seguridad” del reglamento RETIE

➤ Adicionalmente, informó que los recursos asignados no fueron tenidos en cuenta los costos de certificación de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctrica – RETIE y que el porcentaje para la interventoría lo consideran en 9% sustentando lo recomendado por la UPME.

➤ Se informa que el incremento sobre el valor del proyecto es de 18.4%, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes con respecto al monto inicialmente aprobado.

El CAFAZNI considera necesario el concepto de la UPME y al IPSE sobre la adición solicitada, para lo cual recomienda citar a una reunión extraordinaria, para definir los requerimientos solicitados por ELECTROCAQUETA. El comité en pleno solicita del concepto de la UPME basados en que el concepto financiero fue dado en su momento por esta entidad..

➤ Por lo anterior, no se aprueba la adición solicitada. Se recomienda que la adición de recursos sea presentada de nuevo al CAFAZNI.

e) Proyecto BFAZNI 046 – Adición “No. 046 BFAZNI “Suministro de grupos electrógenos DIESEL, Construcción de Redes de Media y Baja tensión y casetas para la electrificación de las veredas San Pedro del Vino, Bocas de ramos, Yari, Cachimbal y Caimito, Municipio de Francisco Pizarro – Nariño.”, presentada por CEDENAR, en

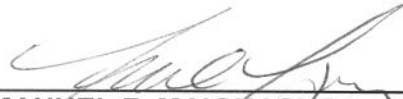
calidad de administrador de los recursos :

- La adición de recursos solicitada contempla modificaciones al proyecto propuesto y aprobado por CAFAZNI, CEDENAR adelanto el replanteo y encuentra falencias en la estructuración y viabilidad del proyecto donde identifica que dentro del proyecto no se incluyeron los transformadores elevadores y de distribución requeridos, mayor cantidad de red de MT y solo se tubo en cuenta un conductor o fase haciendo necesario incrementar la cantidad en 8 km el cable ACSR.
- Se informa que el incremento sobre el valor del proyecto es de 37.5%, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes con respecto al monto inicialmente aprobado.

El CAFAZNI considera necesario el concepto de la UPME y al IPSE sobre la adición solicitada, para lo cual recomienda citar a una reunión extraordinaria, para definir los requerimientos solicitados por ELECTROCAQUETA. El comité en pleno solicita del concepto de la UPME basados en que el concepto financiero fue dado en su momento por esta entidad.

- Por lo anterior, no se aprueba la adición solicitada. Se recomienda que la adición de recursos sea presentada de nuevo al CAFAZNI.

En constancia se suscribe la presente Acta a los ocho (08) días del mes de agosto de 2008.



**MANUEL F. MAIGUASHCA OLANO**  
Presidente del CAFAZNI



**MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ**  
Secretario Ad hoc

PROYECTO	CONCEPTO UPME	PRESENTADOR	MONTO SOLICITADO A CAFAZNI	MONTO SUGERIDO UPME A CAFAZNI	MONTO ADICIONAL RECOMENDADO IPSE OMS UPME	MONTO APROBADO A LA FECHA	MONTO TOTAL SUGERIDO UPME Y RECOMENDADO IPSE	MONTO DE CAFAZNI APORTADO PARA LA ADICIÓN	USUARIOS BENEFICIARIOS	COSTO POR USUARIO (CON COSTOS ADICIONALES INCLUIDOS)	OBSERVACIONES UPME
Implementación y Renovación de la Subestación de Leticia Amazonas	N/A	GENSA	\$ 8.630.836	N/A	N/A	\$ 2.127.336.182	N/A		6.400	\$333.745	AUTORIZANDO LOS SALDOS DE LOS PROYECTOS DE MUQUE E INRICA
Ministerio de grupos electrogénicos DIESEL, construcción de Redes de Media y Baja tensión y casetas para la electrificación de veredas San Pedro del Vño, Bocas de los Yari, cachimbal y Cairmito, Municipio de Francisco Pizarro – Nariño.	N/A	CEDENAR	\$ 149.185.979	N/A	N/A	\$ 494.139.544	N/A		307	\$2.095.523	
Modernización de Redes de Distribución de energía Eléctrica en Media y Baja Tensión en el Área Urbana de Cartagena del Chaira - Caquetá			\$ 2.217.848.219			\$ 1.115.003.136			\$ 1.951	\$683.163	
Implementación del servicio de energía eléctrica en Puerto Galán, Municipio de Montañita, Caquetá		ELECTROCAQUETA	\$ 11.866.224			\$ 208.019.793			\$ 56	\$3.926.893	
Sustitución de Redes de Energía de Media y Tensión y Subestación en Póste Kilómetro 18 Aéreo Camoalegre) y sus Zonas Rurales e Electrificación de Playa Rica y sus Zonas Rurales - Municipio de Valparaiso, Departamento del Caquetá	N/A		\$ 986.762.733	N/A	N/A	\$ 2.149.874.884	N/A		422	\$7.432.791	
			<b>\$ 1.374.313.991</b>								